

FONASA CENTRO NORTE
DIRECCIÓN ZONAL CENTRO NORTE
DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN EXENTA 3R N° 18164 / 2020

MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO POR SERVICIO DE PINTADO DE FACHADA DE SUCURSAL VIÑA DEL MAR DE LA DZCN DE FONASA

VALPARAISO , 30/12/2020

VISTOS:

Lo dispuesto en el Libro I del D.F.L. N°1/2005 de Salud; lo establecido en la Resolución N°7/2019, de la Contraloría General de la República; las facultades que me confiere el Decreto Supremo N°27/2018 del Ministerio de Salud; Res Ex RRHH 6A.1 N° 472/2018 modificada por ResEx RRHH 6A.1 N° 607/2018 y Res. Ex. 4. A/N° 28/2019, dictadas por el Fondo Nacional de Salud.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, debe mantenerse en perfecto estado la imagen corporativa de las sucursales.
- 2.- Que la sucursal Viña del Mar es piloto en la región del nuevo modelo de atención, por lo que su imagen corporativa debe corregirse a la brevedad.
- 3.- Que se recibió cotización del proveedor JAIME FLORENTINO ERAZO NAVARRO, RUT [REDACTED] por un valor de \$1.965.880.- impuestos incluidos, y esta se ajusta a presupuesto disponible.
- 4.- Que, según Resolución Exenta 4A/N° 2854 de fecha 27/08/2014, en la que "Dispone que contrataciones de Suministro de Bienes y Prestaciones de Servicios regidos por la Ley N° 19.886, de 2003, se efectuarán bajo la modalidad de contratación directa amparado en lo establecido en el Artículo 10 N° 7 Letra J que indica "cuando el costo de evaluación de las ofertas resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM", dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- Autorícese la compra directa al proveedor JAIME FLORENTINO ERAZO NAVARRO, RUT [REDACTED], por un monto de \$1.965.880.- IVA incluido para la provisión del servicio de pintado de la fachada de la sucursal Viña del Mar de la DZCN de FONASA, de acuerdo a los siguientes términos de referencia:

Pintura de frontis oficina arlegui			
Considera la limpieza de fachada , borrado y/o recubrimiento de grafitis , aplicación de tras manos de pintura			
SW indicada en especificaciones			
Rejas y cortinas de protección	56 m2	sw 6249	\$7.000 m2 \$ 392.000
Muros laterales	30 m2	sw 6798	\$7.000 m2 \$210.000
Cristales solo limpieza 24 m2 , sin costo			
Aleros	50m2	sw 6795	\$7.000 m2 \$350.000
Aluminios y letreros solo limpieza, sin costo			
Protección anti grafitis sector bajo , cortinas y muro lateral			\$10.000 m2 \$ 700.000
SICOAT AG 531 similar en SW 70 m2			

- 2.- Apruébese el gasto por \$1.965.880.- IVA incluido, y páguese el precio del servicio dentro de los 30 días siguientes de la recepción conforme, previa presentación de la factura correspondiente.
- 3.- Impútese el gasto, al ítem 2206001 "Mantenimiento y reparación de edificaciones", del presupuesto del Fondo Nacional de Salud, asignado a esta Dirección Zonal.

"Por orden del Director"



CLAUDIA BEATRIZ IVELIC CATANEO
JEFE(A)
DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CIC / jml

DISTRIBUCIÓN:

DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECCION OFICINA DE PARTES

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

P6qa6YU4

Código de Verificación

